



ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua Ejercicio 2023 y tasa basura Ejercicio 2024 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 12 de junio de 2024. – El Alcalde, Manuel Hernández Huerta

1380

BOPSO-69-14062024